



BUIN, 01 JUL 2019

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2020 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras h) y i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- El **Memorándum N° 486**, de fecha 07 de junio de 2019, de la Asesoría Jurídica en el que solicita al Alcalde incluir en la Tabla de Concejo Municipal, la transacción judicial en causa laboral RIT T-3-2019, a nombre de Nancy Rojas Lagos. Se adjunta la siguiente documentación:

* Resumen Causa RIT T-3-2019, Segundo Juzgado de Letras de Buin.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 1855**, de fecha 13 de junio de 2019, se sanciona el Acuerdo N° 491 del Concejo Municipal que aprueba la transacción judicial RIT T-3-2019 caratulado "Rojas con Municipalidad de Buin" del Segundo Juzgado de Letras de Buin, por un monto de \$6.000.000.-, pagado en seis cuotas mensuales, iguales y sucesivas de \$1.000.000.-

DECRETO.

1.- **Autorícese** la cancelación por la suma de **\$6.000.000.- (seis millones de pesos)**, a doña **Nancy Magaly Rojas Lagos**, Cédula de Identidad N° , correspondiente a la transacción judicial RIT T-3-2019 caratulado "Rojas con Municipalidad de Buin" del Segundo Juzgado de Letras de Buin.

2.- Cabe hacer presente que el monto será cancelado en seis cuotas mensuales, iguales y sucesivas, mediante la entrega de cheques nominativos, a nombre de la Sra. Rojas Lagos, por la suma de **\$1.000.000.- (un millón de pesos)**, cada uno.

3.- El gasto se imputará a la cuenta 215.26.02 "Compensación por Daños a Terceros", Centro de Costo 31.01.02.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL GMC. VIZ. NVVS. mss.
DISTRIBUCIÓN:

- Control.
- D.A.F.
- Jurídica
- SECPLA
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Pago\2019\Nancy Rojas Lagos.doc